

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2025

COMPRA DE MONITORES PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

INTERESADO 1

Nombre: TECNOPHONE COLMBIA S.A.S.  
Fecha: 11 de abril de 2025  
Hora: 03:12 p.m.

OBSERVACIÓN 1:

1. **CAPACIDAD FINANCIERA.** Solicitamos a la entidad aclarar si la capacidad financiera y los estados financieros requeridos son con corte a 31 de diciembre del 2023 o con corte a 31 de diciembre del 2024.

**Respuesta:** Los estados financieros son con corte al 31 de diciembre de 2023

OBSERVACIÓN 2:

2. **FICHAS TÉCNICAS.** Solicitamos a la entidad confirmar que durante la etapa de oferta NO son requeridas las fichas técnicas de los elementos solicitados.

**Respuesta.** Con la entrega de la oferta se debe especificar la ficha técnica de los elementos requeridos en la presente Invitación Privada

OBSERVACIÓN 3:

**ANEXOS Y FORMATOS.** Solicitamos a la entidad sean compartidos los Anexos que deben ser diligenciados y entregados en la oferta según lo descrito en el PLIEGO DE CONDICIONES y que no están disponibles en la documentación actual del proceso:

- a. ANEXO 5 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA
- b. ANEXO "EXPERIENCIA ACREDITADA"

**Respuesta.** A la página se subirá el anexo 5 formulario de propuesta económica.  
Con relación al anexo de experiencia acreditada en el numeral 13.3. del Pliego de condiciones están los requisitos que deben de tener las certificaciones.

OBSERVACIÓN 4:

4. **PACTO DE TRANSPARENCIA.** Solicitamos a la entidad indicar si existe un formato

que debe ser diligenciado y entregado para el compromiso de “Pacto de transparencia”.

**Respuesta.** La entidad no tiene formato de pacto de transparencia, toda vez que el oferente al presentar la propuesta se compromete a cumplir a cabalidad lo establecido en el numeral 9 del Pliego de Condiciones.

## **INTERESADO 2**

**Nombre:** MULTITINTA.INK  
**Fecha:** 16 de abril de 2025  
**Hora:** 11:52 a. m.

## **OBSERVACIÓN 1:**

*“Con el ánimo de participar en el proceso de selección, me permito solicitar a la entidad aclarar si las ofertas pueden ser presentadas por cualquier proponente que acredite los requisitos solicitados dentro de la invitación y estudio de conveniencia, lo anterior teniendo en cuenta que la denominación de la modalidad genera confusión como quiera que no es claro si la participación aplica solo para proponentes invitados por la entidad o por el contrario la participación no es limitada”*

**Respuesta:** Se puede presentar cualquier empresa que esté interesada en participar en el presente proceso contractual

## **INTERESADO 3**

**Nombre:** MULTITINTA.INK  
**Fecha:** 16 de abril de 2025  
**Hora:** 02:59 p. m.

## **OBSERVACIÓN 2:**

*“A fin de realizar la solicitud de certificaciones de distribuidor requeridas por la entidad contratante solicito muy amablemente indicar el NIT de la entidad contratante, lo anterior teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra descrito en los documentos que conforman el proceso de selección, adicionalmente para la expedición de garantía de seriedad requerida en el pliego de condiciones”*

**Respuesta:** El NIT de la Lotería de Medellín es 890.980.058-1

#### INTERESADO 4

**Nombre:** TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.  
**Fecha:** 21 de abril de 2025  
**Hora:** 12:48 p. m.

permite presentar las siguientes observaciones a la sección 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL” de los pliegos de condiciones del proceso en referencia:

#### **OBSERVACIÓN 1:**

1. **Batería:** “Batería de polímero de litio de larga duración de 3 celdas de 56 Wh o superior”.

Solicitamos que se permita flexibilidad en esta especificación, de modo que se acepten equipos con batería de 55 Wh.

Las razones que respaldan esta solicitud son las siguientes:

- ✓ Mayor Competitividad y Opciones de Mercado: La flexibilidad en esta característica permitiría la inclusión de una gama más amplia de equipos de alta calidad que cumplen con todos los demás requisitos técnicos, pero que pueden contar con una batería de 55 Wh.
- ✓ Rendimiento Similar: La diferencia de 1 Wh en la capacidad de la batería es mínima y no tendría un impacto relevante en la duración de la batería durante un uso regular. Los equipos con batería de 55 Wh seguirían ofreciendo un excelente rendimiento, cumpliendo con las necesidades de la entidad sin comprometer la calidad de los productos suministrados.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la modificación de esta especificación a “Batería de polímero de litio de larga duración de 3 celdas de 55 Wh o superior”.

**Respuesta:** Tras revisión técnica y considerando aspectos de disponibilidad, costo-beneficio y las condiciones del mercado, se acepta el ajuste en el requerimiento mínimo de capacidad de batería de 56 Wh a 45 Wh o superior.

#### **OBSERVACIÓN 2:**

1. **Memoria:** “16 GB (1x16GB) DDR5 5600 o superior”.

Solicitamos que se ajuste la especificación técnica para permitir que los equipos puedan contar con memoria RAM soldada. Este tipo de memoria presenta una serie de beneficios

técnicos y de diseño que optimizan el rendimiento y la eficiencia de los dispositivos portátiles con pantalla táctil. A continuación, detallamos algunos de los beneficios clave:

- ✓ Reducción de tamaño y peso: Los dispositivos con pantallas táctiles suelen estar diseñados para ser más compactos y ligeros. Soldar la RAM directamente a la placa base elimina la necesidad de un módulo extraíble, ahorrando espacio interno.
- ✓ Eficiencia energética: La RAM soldada consume menos energía debido a la conexión directa, lo cual es crucial en equipos táctiles diseñados para tener baterías más delgadas.
- ✓ Mejor disipación de calor: Al estar soldada, la RAM permite una mejor integración del sistema de enfriamiento, lo cual es esencial en dispositivos con chasis delgado.
- ✓ Optimización del rendimiento: Los fabricantes pueden optimizar el rendimiento al diseñar la memoria específicamente para funcionar con el hardware del equipo.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la modificación de esta especificación a “16 GB (1x16GB) LPDDR5 5600 o superior”.

**Respuesta:** Se acepta la modificación para la que la memoria sea de 16 GB (1x16GB) LPDDR5 5600 o superior.

#### ORIGINAL FIRMADO

**JULIAN MAURICIO MONTOYA CUARTAS**  
Jefe Oficina TICs

**ISABEL POSADA BARRERA**  
Secretaria General

**SAVIER ANDRÉS ORREGO**  
Profesional Universitaria

**EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO**  
Asesor Jurídico

**FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL**  
Subgerente Financiero